

MUNICIPALIDAD



Españe 51 - T. E. 1 y 110
5940 - CIUDAD DE LAS VARILLAS
Dpto. San Justo (Prov. Córdoba)

ORDENAZA N° 033/86

Art.1.-RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS:

Partidas a Crear:

An.	In.	It.	R.
I	2	III	4

Concepto
Barrio 53 viviendas
<u>Total a Crear:</u>

A Crear
20.000.-
<u>20.000.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Partidas a Crear:

An.	In.	F.P.	It.	Si.	F.	S-P.
II	1	VIII	2	1	V	

Concepto
Barrio 53 viviendas
<u>Total a Crear:</u>

A Crear
20.000.-
<u>20.000.-</u>

Art.2.-Con la presente RECTIFICACION N° 3, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, queda establecido en la cifra de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS AUSTRALES (A 1.177.700.-).-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



[Signature]
GUAR PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE



PROMULGADA por Decreto N° 101/86 del 22/07/86